Mecanismo de Revisión Independiente

Revisión del plan de acción: Ecuador 2025-2027

Open Government Partnership

Independent Reporting Mechanism

Tabla de contenidos

Sección I. Resumen 3
Sección II. Compromisos prometedores 6
Sección III. Metodología 16
Anexo I. Datos de los compromisos 19
Anexo II. Cocreación del plan de acción 21

Open Government Partnership
Independent Reporting Mechanism

Sección I. Resumen

El tercer plan de acción de Ecuador fue cocreado a través de un proceso inclusivo que brindó diversas oportunidades de participación para la ciudadanía. Sus compromisos dan continuidad a prácticas exitosas de períodos pasados, como el fortalecimiento de la información sobre finanzas públicas y la gestión de gobierno abierto a nivel municipal. El reto continúa siendo asegurar los mecanismos necesarios de participación ciudadana y rendición de cuentas.

El tercer plan de acción de Ecuador se enfoca en áreas como justicia, gobiernos locales, finanzas públicas, datos abiertos y servicios públicos. Además, incluye nuevas áreas temáticas como la desnutrición infantil y gobernanza con mujeres rurales.

El IRM identificó cuatro compromisos prometedores. El compromiso 1 propone diseñar e implementar una política de justicia abierta, que incluirá acciones para medir el desempeño de los actores involucrados y promover un mejor acceso a la justicia para la ciudadanía. Por su parte, el compromiso 3 de municipios abiertos busca ampliar el alcance de la agenda de gobierno abierto, tomando como punto de partida experiencias exitosas de cocreación de iniciativas de resolución de problemas ciudadanos.

Los compromisos 6 y 8 se enfocan en los sistemas de información de finanzas públicas y en la calidad de los datos públicos, respectivamente. En ambas iniciativas, el IRM ve una oportunidad para promover actividades que propicien el uso de los datos por parte de la ciudadanía.

Respecto al proceso de cocreación del plan, Ecuador mantiene el cumplimiento de los requisitos de OGP. Esto se logró a través de un modelo participativo con espacios de diálogo digitales, talleres presenciales y una plataforma que recibió más de 240 contribuciones del público.[1] De igual forma, organizaciones de la sociedad civil destacaron los esfuerzos para ampliar la participación de nuevos actores, incluyendo jóvenes, mediante iniciativas específicas de formación e incidencia. Señalaron, además, el uso experimental de herramientas de inteligencia artificial para apoyar la

Resumen

MEMBRESÍA

2018 Se unió a OGP

COMPROMISOS

12/12 Perspectiva de gobierno abierto

2/12 Potencial para resultados sustanciales

COMPROMISOS PROMETEDORES

- Política de Justicia Abierta
- Municipios Abiertos
- Sistema de información de finanzas públicas
- Estrategia de calidad de los datos públicos

Cumplió con los requisitos mínimos de OGP para la cocreación: Sí

Open Government Partnership
Independent Reporting Mechanism

sistematización de propuestas, aunque enfatizaron la importancia de mantener procesos de validación y deliberación humana durante la definición de los compromiso[2].

Algunas organizaciones entrevistadas señalaron desafíos para la incorporación de nuevos actores en los espacios de gobernanza del proceso, particularmente de organizaciones territoriales y grupos que no participan habitualmente en las dinámicas de gobierno abierto. También destacaron la necesidad de fortalecer mecanismos que faciliten una participación más equitativa de las organizaciones ubicadas fuera de la capital[3].

El IRM considera que el enfoque de publicación de información de varios de los compromisos podría complementarse con la inclusión de acciones relevantes en materia de participación ciudadana y rendición de cuentas. En cuanto al primer valor, en ciclos anteriores de implementación los compromisos han incorporado hitos que promueven el uso de los nuevos datos disponibles, mediante *hackatones*, maratones de datos y procesos participativos de respuesta a necesidades ciudadanas. De igual forma, podría considerarse la utilización de datos en auditorías participativas o espacios ciudadanos de evaluación de la gestión.

La implementación de OGP en el país fue institucionalizada mediante el Acuerdo SGAP-2023-0001[4], que declara al Modelo de Estado Abierto como política pública con la finalidad de fortalecer todos sus pilares. Actualmente, las cinco funciones del Estado están representadas en el Grupo Núcleo, aunque únicamente se incluyen compromisos relevantes para el poder Ejecutivo, Judicial y Transparencia y Control Social. El Grupo Núcleo incluye los niveles de gobierno provincial, municipal y parroquial. De igual forma, el Estado Abierto se establece como una de las prioridades en el eje de fortalecimiento institucional del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029.

Finalmente, en relación con el espacio cívico para la implementación del plan de acción, en 2025 fue aprobada la Ley Orgánica de Transparencia Social. Entre sus requerimientos figura el registro de todas las organizaciones en un sistema controlado por el Ministerio de Gobierno, en el cual deben justificar sus objetivos e impacto, así como informar sobre sus donantes y beneficiarios. Diversas organizaciones de la sociedad civil han expresado su preocupación al considerar que esta ley podría convertirse en una herramienta de restricción del trabajo de la sociedad civil[5].

---

[1] Matriz de propuestas para priorizar. Presidencia de la República de Ecuador. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1r2HtTgP34cFx91PiSReUgcgcPZadRNjM/edit?gid=1656196273#gid=1656196273

[2] Margarita Yépez, Datalat, entrevista con el IRM, 13 de marzo de 2026.

[3] Sara Yañez, Red de Profesionales de Cotopaxi, entrevista con el IRM, 5 de marzo de 2026.

[4] Acuerdo SGAP-2023-0001. Gobierno de la República de Ecuador. https://www.gobiernoabierto.ec/wp-content/uploads/2019/10/primer_suplemento_no._297.pdf

[5] Según el Centro Internacional para Leyes Sin Fines de Lucro (ICNL, por sus siglas en inglés) "aunque la ley se presenta como alineada con las normas internacionales, sus reglas vagas, sanciones severas y supervisión intrusiva corren el riesgo de restringir a la sociedad civil. ICNL 2025. "Cinco cosas que debes saber: Ley Orgánica de Transparencia Social de Ecuador de 2025," https://www.icnl.org/post/analysis/five-things-to-know-ecuadors-2025-organic-law-on-social-transparency. Según el coordinador de la Alianza por los Derechos Humanos Ecuador, "tememos que la Ley de Transparencia se use para perseguir a organizaciones que incomoden al poder". Civicus

Open Government Partnership
Independent Reporting Mechanism

2025. https://lens.civicus.org/interview/tememos-que-la-ley-de-transparencia-se-use-para-perseguir-a-organizaciones-que-incomoden-al-poder/

Sección II. Compromisos prometedores

Esta sección analiza los compromisos más prometedores para lograr resultados notables, según la evaluación del IRM. Los compromisos prometedores abordan un área de política importante para las partes interesadas o el contexto nacional. Deben ser verificables, tener una perspectiva de gobierno abierto y un potencial modesto o sustancial de resultados. Esta revisión analiza los desafíos, las oportunidades y las recomendaciones para apoyar la implementación.

Tabla 1. Compromisos prometedores

Compromiso 1: Diseño de una Política de Justicia Abierta
Compromiso 3: Municipios Abiertos – Fortaleciendo capacidades en la gestión y planificación municipal
Compromiso 6: Sistema de Información Oficial de las Finanzas Públicas
Compromiso 8: Estrategia nacional de calidad de los datos públicos

Compromiso 1: Diseño de una Política de Justicia Abierta

Implementadores: Consejo de la Judicatura, Corte Nacional de Justicia, Fiscalía General del Estado, Defensoría Pública e instituciones del sector justicia. Por parte de la sociedad civil, la Fundación de Ayuda por Internet (Fundapi) y el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN). Para una descripción completa, ver el Compromiso 1 del plan de acción.

Contexto y objetivos

Este compromiso busca responder a la necesidad de brindar información oportuna y clara, así como de propiciar mayores espacios de participación ciudadana en materia judicial. Para esto se propone diseñar una Política de Justicia Abierta construida de forma colaborativa con actores estatales, la sociedad civil y organismos internacionales. Esta iniciativa incorporará enfoques de innovación tecnológica, género e interculturalidad para "garantizar un acceso inclusivo y equitativo a la justicia".

El país ya ha implementado iniciativas en esta materia. Destaca la Resolución N° 194-2022 del Consejo de la Judicatura que buscó "promover la cocreación de la política de justicia abierta basada en los principios rectores de transparencia, participación y colaboración"[6]. Sin embargo, el representante de Fundapi consultado por el IRM consideró que a la fecha los procesos implementados no han logrado consolidarse ni alcanzar una participación amplia de distintos sectores, por lo que su alcance fue limitado[7].

A través de este compromiso se pretende establecer lineamientos claros, definir indicadores verificables y crear mecanismos permanentes de participación y monitoreo en el sector. Entre las actividades propuestas destacan la cocreación mediante mesas de recepción de necesidades y propuestas para incorporar en la política; validar la factibilidad de su implementación; y realizar una primera evaluación de su avance con base a los indicadores definidos[8].

De acuerdo con los criterios del IRM, este compromiso es relevante para los valores de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas. En relación con este último valor, el compromiso propone definir indicadores de cumplimiento e informes que permitan evaluar el

Open Government Partnership
Independent Reporting Mechanism

desempeño institucional en la implementación de la política. Al mismo tiempo, la iniciativa es relevante para el Desafío de Gobierno Abierto en tanto busca institucionalizar mecanismos para enfoques participativos e inclusivos en el diseño de políticas y servicios de justicia, con el fin de garantizar que todas las personas tengan acceso a los servicios legales[9].

Potencial para alcanzar resultados: Sustancial

El IRM valora como sustancial el potencial de este compromiso para alcanzar resultados, al considerar que podría incidir en los resultados y prácticas del sistema judicial desde varias perspectivas. En primer lugar, su implementación ampliaría el acceso a información relevante y oportuna. El énfasis en datos abiertos, lenguaje claro y una comprensión pensada en la ciudadanía, permitiría un mejor aprovechamiento de los datos que ya se encuentran disponibles en el portal de estadísticas del sector judicial[10].

Por otro lado, de acuerdo con lo propuesto en el plan de acción, al finalizar el ciclo de implementación, el sector justicia contará con indicadores que midan el desempeño del sistema judicial para responder a los casos. En este punto, el representante de Fundapi considera importante anticiparse a la posible resistencia interna que pueda surgir -sobre todo de parte de jueces- quienes podrían cuestionar la validez de los indicadores al no considerar la complejidad de los casos o los recursos disponibles para su resolución[11]. El desafío está en equilibrar la transparencia con métricas más robustas y legítimas que faciliten el control social para la mejora interna del sistema.

Respecto a la rendición de cuentas, se espera que el compromiso introduzca herramientas que permitan un mayor escrutinio público sobre el desempeño institucional. Con esto se visibilizarán avances, rezagos y posibles ineficiencias dentro del sistema. Una mayor veeduría ciudadana podría traducirse en más presión para mejorar la gestión, así como corregir y alinear el funcionamiento institucional con estándares de eficiencia. No obstante, en este aspecto es importante considerar las limitaciones actuales del sistema que van más allá de los valores de OGP. De acuerdo con cifras oficiales, el país enfrenta un déficit de 753 jueces para cubrir sus necesidades[12].

Si la política es aprobada, socializada e implementada como lo propone el compromiso, el IRM considera que puede representar un punto de inflexión hacia una verdadera justicia abierta en el país.

Oportunidades, desafíos y recomendaciones durante la implementación

Como se detalla en la sección anterior, este compromiso representa una oportunidad para fortalecer la rendición de cuentas mediante una mayor disponibilidad, visibilidad y claridad de la información; propiciar un monitoreo ciudadano más activo, estructurado e informado por parte de las organizaciones de la sociedad civil y academia; y generar incentivos para mejorar el desempeño institucional al visibilizar resultados y evaluaciones.

Tal como menciona el representante de Fundapi, uno de los desafíos clave podría ser la posible resistencia interna, especialmente de jueces, frente a la evaluación y comparación del desempeño. Existe también el riesgo de una malinterpretación de datos si estos no van acompañados de información de respaldo y contexto suficiente, así como posibles limitaciones en el uso por parte de la ciudadanía debido a la falta de capacidad técnica.

Las acciones sugeridas en este compromiso podrían complementarse, por un lado, con las iniciativas desarrolladas en el marco de la participación del país en la Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA)[13]. Por otro lado, registrar este compromiso en el Desafío de Gobierno Abierto, dentro el área temática de justicia, permitiría al Poder Judicial de Ecuador vincularse con la Coalición de Justicia de OGP[14] y participar en intercambios con otros países de la región para adoptar buenas prácticas, principalmente con aquellos que cuentan con políticas de justicia abierta, como Costa Rica, Chile, Honduras y, recientemente, República Dominicana. Las agencias implementadoras podrían considerar lo siguiente durante la implementación:

- Mejorar la calidad del contexto cualitativo que acompaña a los datos. Actualmente el portal estadístico muestra fichas técnicas que podrían fortalecerse mediante un lenguaje y explicaciones más claras.
- Desarrollar pilotos de apertura judicial en áreas de alta demanda ciudadana, como acceso a información sobre causas, tiempos de resolución o servicios de atención.
- Garantizar la participación de organizaciones usuarias del sistema de justicia, colegios profesionales, la academia y organizaciones territoriales durante la elaboración de la política, más allá de los actores que ya participan en la Mesa de Justicia Abierta.
- Fortalecer las capacidades de la sociedad civil, la academia y la ciudadanía en general en el uso de los datos. Para esto serán valiosas las experiencias anteriores en el país de iniciativas prácticas de uso de datos implementadas en otros compromisos.
- Delimitar claramente el alcance de las actividades relacionadas con la evaluación de jueces y aquellas vinculadas a la Política de Justicia Abierta, definiendo objetivos, responsables y resultados esperados para cada área. Las instituciones involucradas podrían identificar puntos de articulación entre ambas agendas, especialmente en aspectos relacionados con la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, a fin de evitar duplicidades y fortalecer la coherencia del compromiso. Como referente, podría considerarse la Métrica de Justicia Abierta desarrollada por la organización internacional World Justice Project (WJP) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para República Dominicana[15]. Esta herramienta busca brindar a la ciudadanía información sobre el nivel de apertura del sistema de justicia y generar evidencia que permita identificar brechas y orientar mejoras institucionales. La métrica evalúa aspectos como la transparencia, la participación, la colaboración y la rendición de cuentas.

Compromiso 3: Municipios Abiertos: Fortaleciendo capacidades en la gestión y planificación municipal

Implementadores: Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADM), Presidencia de la República. Por parte de la sociedad civil, la Fundación Datalat, Universidad Nacional de Loja como contrapartes de sociedad civil. Para una descripción completa, ver Compromiso 3 del plan de acción.

Contexto y objetivos

Este compromiso busca responder a la limitada capacidad de los gobiernos autónomos descentralizados municipales para adoptar estrategias de gobierno abierto e integrarlas en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). De acuerdo con el Gobierno,

únicamente un 3 % de los municipios cuenta con un plan de acción de gobierno abierto. Asimismo, el índice de madurez de gobierno abierto de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas confirma que el promedio nacional de madurez en gobierno abierto es del 25 %, con un débil desempeño en colaboración e innovación pública.

Este índice formó parte de los resultados del Compromiso 5 del segundo plan de acción que buscó dotar a los municipios de recursos para acompañar la implementación de planes de acción[16]. Entre estos se incluyó una guía de gobierno abierto y una sistematización de procesos. De igual forma, bajo la iniciativa Thinkia se realizó el Reto GAD Innova, que permitió el prototipado de dos soluciones enfocadas en la mejora de servicios en Puyango y Francisco de Orellana, con énfasis en capacitación y participación ciudadana[17].

Las actividades propuestas para este compromiso incluyen el diseño herramientas prácticas y estadísticas actualizadas para implementar e institucionalizar el modelo de gobierno abierto a nivel de GADM; la cocreación de planes de acción de gobierno abierto; y lanzar un reto de innovación pública y monitoreo ciudadano. El IRM verificó que estas actividades relacionadas con el compromiso fueron propuestas en los talleres presenciales y mediante la herramienta digital durante el proceso de cocreación.

El compromiso es relevante para los valores de transparencia y participación ciudadana de OGP. Esto, en cuanto se prevé que el proceso de cocreación a nivel local incluya a la ciudadanía y a diferentes actores sociales. De igual forma, se espera que los planes incorporen iniciativas en materia de transparencia.

Las personas representantes de Datalat destacaron que este compromiso se sustenta en aprendizajes acumulados durante ciclos anteriores, particularmente en experiencias de innovación pública y cocreación local. También señalaron que algunos municipios ya han comenzado a adoptar voluntariamente prácticas de gobierno abierto, lo que evidencia interés y apropiación a nivel territorial[18].

Potencial para alcanzar resultados: Sustancial

El IRM considera que este compromiso tiene un potencial sustancial para generar resultados, en tanto permitiría ampliar y escalar los esfuerzos realizados en el ciclo de implementación anterior. La incorporación del enfoque de gobierno abierto en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podría contribuir a la sostenibilidad del modelo como eje transversal y no como una iniciativa aislada. Asimismo, el fortalecimiento de capacidades técnicas y el impulso a la cocreación pueden resultar en una mayor calidad y continuidad de los procesos participativos, especialmente en territorios que ya han demostrado avances fuera de OGP.

Las personas representantes de Datalat consultadas por el IRM destacaron que este compromiso se construye sobre aprendizajes previos, incluyendo herramientas metodológicas y pilotos exitosos como el Reto de Innovación Pública. De igual forma, evidencian que algunos municipios -Latacunga y Portoviejo ya han comenzado a implementar iniciativas de gobierno abierto de manera voluntaria, lo que sugiere un nivel de apropiación local.

Oportunidades, desafíos y recomendaciones durante la implementación

Para Ecuador, este compromiso representa una oportunidad para fortalecer la gobernanza a nivel local, promoviendo una relación más cercana entre los gobiernos municipales y la ciudadanía. Esta cercanía y colaboración -como demostró anteriormente la implementación del Reto GAD Innova- pueden contribuir a la resolución conjunta de problemas que afectan a la ciudadanía. En este punto, existe una oportunidad para que el país consolide e institucionalice las innovaciones generadas a través de laboratorios de innovación y procesos de cocreación local, integrándolas en los instrumentos de planificación y gestión municipal, más allá del período de implementación. De igual forma, la incorporación gradual de principios de gobierno abierto en los procesos de ordenamiento territorial podría establecer las bases para el diálogo entre actores y promover una mejor participación, considerando la existencia de múltiples intereses y prioridades.

La implementación -como señalan los representantes de Datalat- enfrenta desafíos relevantes como las brechas en capacidades técnicas entre municipios; el riesgo de que los procesos de cocreación no vayan más allá de lo formal; la disponibilidad limitada de recursos y la dependencia de las capacidades e interés de las autoridades locales para la apropiación del enfoque de gobierno abierto. Estos elementos podrían afectar la sostenibilidad del compromiso.

En este sentido, las agencias implementadoras podrían considerar:

- Definir criterios claros para la selección de municipios participantes. En este punto es recomendable asegurar que se incluya a municipios con distintos niveles de capacidad institucional, a fin de validar el modelo y documentar lecciones que faciliten su escalamiento.
- Establecer mecanismos de seguimiento que permitan a la ciudadanía monitorear el avance de los compromisos.
- Priorizar problemas concretos en áreas de gestión local (servicios públicos, infraestructura comunitaria, acciones de contraloría social o presupuestos participativos) para demostrar resultados tempranos de la metodología.
- Realizar procesos continuos de sensibilización, formación e intercambio entre pares entre las municipalidades participantes, considerando también a la ciudadanía en general en el nivel local, más allá de aquellas partes involucradas en las actividades de este compromiso.
- Consolidar y proyectar este trabajo más allá del actual ciclo de implementación, fortaleciendo su vinculación con la comunidad global de gobierno abierto local y promoviendo el intercambio de aprendizajes con experiencias similares de otros países.

Compromiso 6: Sistema de Información Oficial de las Finanzas Públicas

Implementadores: Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, Presidencia de la República. Fundación de Ayuda por Internet (Fundapi) como contraparte de sociedad civil.
Para una descripción completa, ver Compromiso 6 del plan de acción.

Contexto y objetivos

De acuerdo con el plan de acción, este compromiso busca atender la dispersión y tardanza en la publicación de información sobre asignación y uso de recursos públicos. De igual forma,

identifica la poca desagregación, lenguaje técnico, comprensión ciudadana y escasa adopción de estándares y buenas prácticas como retos clave en esta área de política pública[19].

En el segundo plan de acción, se incluyó un compromiso para la creación de un portal de presupuesto abierto que fortaleciera la transparencia, la accesibilidad y la participación ciudadana en las etapas del ciclo presupuestario. En aquel momento, la iniciativa enfrentó retos de capacidad técnica y coordinación interinstitucional. El producto resultante - presupuestoabierto.org- muestra la información de las seis etapas del ciclo presupuestario en formato PDF[20]. Otras de las actividades contempladas no pudieron ser completadas.

La *Encuesta de Presupuesto Abierto 2023*[21] muestra que Ecuador presenta avances limitados en transparencia fiscal, con una puntuación de 48/100, lo que indica que la información pública no es suficiente para sostener un debate público informado. De igual forma, el país registra niveles bajos de participación pública (20/100) y una vigilancia presupuestaria limitada (41/100). Esto deja en evidencia debilidades tanto en la inclusión de la ciudadanía en el ciclo presupuestario como en los mecanismos de control institucional. Al respecto, el representante de Fundapi consultado por el IRM considera que persiste un desconocimiento ciudadano sobre cómo se usan los recursos públicos[22].

La propuesta para este ciclo consiste en realizar procesos de sensibilización con actores clave; diseñar y desarrollar el portal con base en estándares y buenas prácticas; promocionar y difundir el portal para su uso ciudadano; así como evaluar la experiencia del usuario y desarrollar un plan para asegurar la sostenibilidad del portal. Este compromiso es relevante para el valor de transparencia de OGP, en cuanto contribuirá a transparentar la información de las finanzas del Estado.

Potencial para alcanzar resultados: Modesto

De acuerdo con los criterios del IRM, este compromiso tiene un potencial modesto para generar resultados, sobre todo porque busca trascender la transparencia pasiva mediante el fortalecimiento del acceso, la comprensión y el uso de información sobre finanzas públicas. La expectativa es que la herramienta permita pasar de un enfoque centrado en la publicación de datos hacia uno orientado a su uso efectivo por parte de la ciudadanía.

La sostenibilidad de los cambios propuestos por este compromiso dependerá en gran medida de su nivel de institucionalización, particularmente de su integración en los procesos regulares de gestión de las finanzas públicas. El IRM considera que dicho potencial se podría fortalecer mediante instrumentos normativos como reformas legales, que permitan consolidar capacidades y prácticas técnicas, manteniéndolas en el tiempo.

Oportunidades, desafíos y recomendaciones durante la implementación

El compromiso presenta una oportunidad para consolidar los avances previos y profundizar la apertura institucional en materia fiscal. A su vez, permitiría avanzar hacia un uso más activo de la información por parte de la ciudadanía. Entre los desafíos que identifica el IRM, destacan el riesgo de que las mejoras tecnológicas no se traduzcan en prácticas efectivas de rendición de cuentas, así como el reto de garantizar que la información resulte comprensible para diversos grupos ciudadanos, tanto organizados como no organizados.

Tal como señala el representante de Fundapi, las instituciones responsables enfrentan el reto de asegurar una implementación efectiva, además de promover la apropiación ciudadana para ejercer un control informado sobre los recursos públicos. En su opinión, en el Ministerio existe una mayor disposición de las autoridades para llevar este compromiso a buen término en comparación con procesos llevados a cabo en ciclos anteriores de implementación[23].

Las agencias implementadoras podrían considerar lo siguiente durante la implementación del compromiso:

- Realizar pruebas de usuario con organizaciones de la sociedad civil, periodistas y la academia antes del lanzamiento definitivo del sistema.
- Publicar información presupuestaria en formatos reutilizables acompañándola con visualizaciones y explicaciones adaptadas a públicos no especializados.
- Implementar ejercicios piloto de monitoreo ciudadano sobre sectores específicos del gasto público (por ejemplo, salud, educación o inversión local).
- Fortalecer las capacidades de las entidades públicas y de la sociedad civil para el uso de los nuevos datos disponibles.
- Promover la institucionalización de las nuevas prácticas dentro de las entidades responsables, de forma que se garantice su sostenibilidad.

Compromiso 8: Estrategia nacional de calidad de los datos públicos

Implementadores: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), Ministerio de Infraestructura y Tecnología y Fundación Datalat como contraparte de sociedad civil.
Para una descripción completa, ver Compromiso 8 del plan de acción.

Contexto y objetivos

El plan de acción establece que este compromiso busca responder a la ausencia de un marco normativo y técnico común para la generación de datos que permita implementar estándares de calidad e interoperabilidad. Más de 1 511 conjuntos de datos publicados en el portal nacional de datos abiertos por 98 instituciones presentan dispersión y carecen de metadatos comparables. Esto, según afirma el plan de acción, debilita la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas.

En los ciclos anteriores de implementación de los planes de acción, el país ha abordado este tema desde diferentes perspectivas y áreas temáticas. En el primer plan de acción, desde la Secretaría de Planificación se lideró un proceso para fortalecer la plataforma de datos abiertos, promoviendo una mayor accesibilidad y la participación ciudadana. A través de dicho proceso se logró la publicación de 800 conjuntos de datos en 18 categorías, mientras que organizaciones de la sociedad civil realizaron un "Data Challenge" para impulsar el uso de los datos, incluyendo talleres formativos para la ciudadanía[24].

La edición 2024 del *Open Data Inventory* de Open Data Watch ubica al país en el puesto 61 de 198 países evaluados. Este indicador mide la cobertura y la apertura de los datos publicados en sitios web oficiales del Gobierno. En el caso de Ecuador, existe la oportunidad de mejorar su posicionamiento a través de la publicación de la desagregación de datos a nivel municipal y

local, así como inrementando la disponibilidad de metadatos y las opciones de descarga en conjunto, mediante API o personalizadas según las necesidades del usuario[25].

Potencial para alcanzar resultados: Modesto

Para el IRM este compromiso tiene un potencial modesto para alcanzar resultados, en la medida en que busca fortalecer la calidad y la gestión de los datos públicos a partir de las limitaciones identificadas actualmente. La iniciativa se enfoca en fortalecer capacidades internas y procesos técnicos dentro de las instituciones. La ciudadanía podrá contar con datos de mejor calidad, pero esto no se traducirá necesariamente en cambios inmediatos en la relación entre el Estado y la ciudadanía desde la perspectiva de la rendición de cuentas o de la veeduría ciudadana.

En este sentido, el IRM considera que vale la pena retomar los esfuerzos de planes de acción anteriores que permitieron a la ciudadanía participar en ejercicios prácticos de uso de los conjuntos de datos disponibles. Este punto es clave si se considera el alcance multisectorial que puede tener esta iniciativa, independientemente de los esfuerzos sectoriales que se realizan dentro y fuera del marco de OGP.

El representante de Datalat consultado por el IRM señala que la estrategia de datos abiertos en Ecuador ha evolucionado desde un enfoque inicial centrado en la mera publicación de información, hacia una preocupación más estructural por la calidad y la gobernanza de datos. Explica que la nueva estrategia responde a una necesidad identificada en la práctica, orientada a fortalecer los procesos internos de generación, gestión y validación de la información antes de su publicación. El objetivo, según considera, es contar con información más confiable y útil para la ciudadanía[26].

Oportunidades, desafíos y recomendaciones durante la implementación

Esta iniciativa brinda la oportunidad de fortalecer las bases del ecosistema de datos públicos en Ecuador, mejorando su calidad, consistencia y confiabilidad. Esto, a su vez, podría facilitar una mayor interoperabilidad entre entidades, contribuir a la toma informada de decisiones en materia de políticas públicas y avanzar hacia una gestión más estructurada y sostenible de la información pública. Los desafíos que el IRM identifica para la implementación incluyen las diferencias en la capacidad técnica de las instituciones, el riesgo de que la estrategia se limite a lineamientos formales sin una aplicación efectiva, así como la falta de mecanismos claros para fomentar el uso de datos por parte de la ciudadanía o de grupos de interés.

En esta línea, el IRM sugiere:

- Fortalecer los mecanismos de gobernanza de datos mediante la definición de roles, responsabilidades y espacios de coordinación entre instituciones, con el fin de asegurar la adopción y la sostenibilidad de los estándares de calidad de datos.
- Desarrollar un esquema gradual de adopción de estándares, priorizando conjuntos de datos de alto valor público.
- Asegurar que los mecanismos de seguimiento propicien espacios efectivos para la participación de la ciudadanía en general.

- Incorporar métricas periódicas de calidad de datos (completitud, actualización, interoperabilidad y consistencia).
- Fomentar el uso de datos por parte de la sociedad civil, la academia y otros actores para evidenciar el valor de contar con datos de mejor calidad y fomentar su reutilización. Para ello pueden tomarse como punto de partida los *data challenges* y *hackatones* impulsados en ciclos de planes de acción anteriores.

Otros compromisos

A continuación se revisan otros compromisos que el IRM no identificó como prometedores:

Este plan de acción introdujo dos temas no abordados previamente en los planes de acción de Ecuador: la desnutrición infantil y la gobernanza abierta para mujeres rurales. El IRM valora positivamente la inclusión de ambas áreas, ya que amplían el ámbito de aplicación del gobierno abierto hacia problemáticas de alta relevancia social que afectan a la ciudadanía, en particular a grupos vulnerables, marginados o tradicionalmente excluidos. Al mismo tiempo, el IRM considera que estos compromisos podrían fortalecerse mediante la incorporación de procesos o metodologías de rendición de cuentas que permitan a la ciudadanía exigir respuestas a las personas funcionarias ante posibles incumplimientos en la implementación de las políticas públicas sectoriales.

De igual forma, deben considerarse los niveles de alfabetización digital de las poblaciones que resultan mayormente afectadas por la vulneración de estos derechos para identificar formas alternativas de involucrarlas en los procesos. En particular, la representante de la Red de Profesionales de Cotopaxi destacó que las mujeres rurales enfrentan limitaciones persistentes para acceder a espacios de incidencia y toma de decisiones, por lo que la implementación de estos compromisos podría fortalecerse mediante estrategias de acompañamiento territorial, formación y participación, adaptadas a sus contextos y necesidades[27].

El compromiso 2, sobre el fortalecimiento del proceso nacional de rendición de cuentas contempla la revisión de reglamentos, guías e instrumentos que podrían fortalecer el marco institucional existente. Sin embargo, esta revisión no necesariamente generaría obligaciones vinculantes, dado que no todos los instrumentos mencionados tienen fuerza obligatoria. Mientras que un reglamento puede establecer obligaciones exigibles, las guías e instructivos pueden limitarse a orientar o explicar la aplicación del proceso. Por ello, su reforma no implica automáticamente la creación de nuevas obligaciones exigibles. Para ampliar su alcance, las agencias implementadoras podrían incorporar espacios de participación y retroalimentación sustanciales durante su implementación, de modo que la ciudadanía pueda incidir en el diseño y seguimiento de las reformas e instrumentos previstos. Una participación de este tipo permitiría robustecer el compromiso y contribuir a desarrollar aspectos con mayor fuerza vinculante, especialmente cuando la revisión de los instrumentos dé lugar a la incorporación de obligaciones, mecanismos de cumplimiento o disposiciones que establezcan responsabilidades institucionales claras.

En relación con el compromiso 5, el IRM considera que las acciones propuestas dan continuidad a la implementación de la iniciativa de Transparencia Pesquera (FiTI, por sus siglas en inglés) en el país. El alcance de este compromiso dependerá, en buena medida, de la efectividad del Grupo Nacional Multiactor de FiTI, particularmente de su capacidad para dar seguimiento e incidir en la implementación de las 51 recomendaciones del primer informe de esta iniciativa.

De igual forma, como se señala en otras secciones de este informe, es importante que los compromisos no asuman que la publicación de información por sí sola resultará en rendición de cuentas y participación ciudadana. Ecuador cuenta con experiencias demostradas en ciclos de implementación de planes de acción anteriores donde se incluyeron acciones puntuales para favorecer el uso de los datos por parte de la ciudadanía. Estas acciones —como en el caso del compromiso de gobierno abierto a nivel municipal— pueden abrir la puerta a procesos de escalamiento de iniciativas específicas de participación ciudadana.

[6] Resolución 194-2022, Consejo de la Judicatura – Ecuador. https://www.funcionjudicial.gob.ec/resources/pdf/resoluciones/2022/194-2022.pdf
[7] Eduardo Bejar, Fundación de Ayuda por Internet (Fundapi), entrevista con el IRM, 4 de marzo de 2026.
[8] Plan de Acción de Ecuador 2025-2027. Open Government Partnership. https://www.opengovpartnership.org/es/documents/ecuador-action-plan-2025-2027/
[9] Áreas del Desafío de Gobierno Abierto. Open Government Partnership. https://www.opengovpartnership.org/es/the-open-gov-challenge/open-government-challenge-areas/
[10] Portal de Estadística Judicial. Consejo de la Judicatura – Ecuador. https://fsweb.funcionjudicial.gob.ec/estadisticas/datoscj/portalestadistica.html
[11] Eduardo Bejar, Fundación de Ayuda por Internet (Fundapi), entrevista con el IRM, 4 de marzo de 2026.
[12] El presidente del Consejo de la Judicatura, Mario Godoy, señaló que el sistema requiere 753 jueces adicionales y una inversión aproximada de USD 50 millones para cubrir este déficit. Por su parte, el fiscal general del Estado, Wilson Toainga, indicó que se necesitan 600 fiscales adicionales. "Ecuador necesita cerca de 1 400 jueces y fiscales para cumplir con estándares internacionales". Ecuavisa 2026. https://www.ecuavisa.com/ecuador/ecuador-necesita-cerca-de-1-400-jueces-y-fiscales-para-cumplir-con-estandares-internacionales-20250626-0081.html
[13] Informe de Gestión 2025, Red Internacional Justicia Abierta RIJA. https://redjusticiaabierta.org/wp-content/uploads/2026/02/Informe-de-gestion-2025.pdf
[14] Open Government Partnership 2026. "Coalición de justicia de OGP." Open Government Partnership. https://www.opengovpartnership.org/es/ogp-coalition-on-justice/
[15] Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2026, "Presentan resultados preliminares de la Métrica de Justicia Abierta para contribuir con un ecosistema judicial más transparente" PNUD República Dominicana. https://www.undp.org/es/dominican-republic/noticias/presentan-resultados-preliminares-de-la-metrica-de-justicia-abierta-para-contribuir-con-un-ecosistema-judicial-mas?utm_source=chatgpt.com
[16] Open Government Partnership 2022, "Fortalecimiento de Procesos Municipales de Gobierno Abierto (EC0015)". https://www.opengovpartnership.org/es/members/ecuador/commitments/EC0015/
[17] Informe de Resultados 2022-2024. Open Government Partnership. https://www.opengovpartnership.org/es/documents/ecuador-results-report-2022-2024/
[18] Datalat, entrevista con el IRM, 13 de marzo de 2026.
[19] Plan de Acción de Ecuador 2025-2027. Open Government Partnership. https://www.opengovpartnership.org/es/documents/ecuador-action-plan-2025-2027/
[20] Informe de Resultados Ecuador 2022-2024. Open Government Partnership. https://www.opengovpartnership.org/es/documents/ecuador-results-report-2022-2024/
[21] Encuesta de presupuesto abierto 2023. International Budget Partnership. https://internationalbudget.org/es/open-budget-survey/country-results/2023/ecuador
[22] Eduardo Bejar, Fundación de Ayuda por Internet (Fundapi), entrevista con el IRM, 4 de marzo de 2026.
[23] Ibid.
[24] Informe de Resultados Ecuador 2022-2024. Open Government Partnership. https://www.opengovpartnership.org/es/documents/ecuador-results-report-2022-2024/
[25] Open Data Inventory, Ecuador 2024. Open Data Watch. https://odin.opendatawatch.com/country-profiles/ECU?year=2024
[26] Datalat, entrevista con el IRM, 13 de marzo de 2026.
[27] Sara Yañez, Red de Profesionales de Cotopaxi, entrevista con el IRM, 5 de marzo de 2026.

Sección III. Metodología

Este producto es una revisión técnica concisa e independiente de las características del plan de acción y las fortalezas y desafíos que el IRM identifica para informar un proceso de implementación más sólido. El IRM destaca los compromisos que tienen el mayor potencial de resultados, representan una alta prioridad para las partes interesadas del país, son reconocidos como una prioridad en el contexto nacional de gobierno abierto, o una combinación de estos factores.

Los productos del IRM proporcionados durante el ciclo de un plan de acción nacional incluyen:

- **Informe de cocreación:** Un informe conciso que destaca las lecciones de informes anteriores del IRM para respaldar el proceso de OGP, el diseño del plan de acción y el aprendizaje general de un país.
- **Revisión del plan de acción**: Una revisión técnica de las características del plan de acción y las fortalezas y desafíos que el IRM identifica para informar un proceso de implementación más sólido.
- **Revisión de medio término:** Una revisión de los planes de acción de cuatro años después de una actualización a mitad de período. La revisión evalúa compromisos nuevos o modificados significativamente en el plan de acción actualizado, el cumplimiento de las reglas de OGP y una actualización informal sobre el progreso de la implementación.
- **Informe de resultados:** Una evaluación general de la implementación que se centra en los resultados a nivel de políticas y en cómo se producen los cambios. También verifica el cumplimiento de las reglas de OGP e informa la rendición de cuentas y el aprendizaje a largo plazo.

En la Revisión del plan de acción, el IRM revisa los compromisos utilizando tres indicadores:

1. Verificabilidad: El IRM determina si un compromiso es verificable tal como está escrito en el plan de acción. El indicador se evalúa como:

- **Sí/No:** ¿Los objetivos declarados y las acciones propuestas son suficientemente claras e incluyen actividades objetivamente verificables para evaluar la implementación?
- Los compromisos que no son verificables se consideran no revisables y no se realiza ninguna evaluación adicional.

2. Perspectiva de gobierno abierto: El IRM determina si el compromiso se relaciona con los valores de gobierno abierto de transparencia, participación cívica y/o responsabilidad pública según lo definido por la Declaración de Gobierno Abierto y los Artículos de Gobernanza de OGP. Sobre la base de una lectura detallada del texto del compromiso, el indicador se evalúa como:

- **Sí/No:** ¿El compromiso se propone hacer que un área de política, institución o proceso de toma de decisiones sea más transparente, participativo o responsable ante el público?

Las siguientes preguntas para cada valor de OGP se pueden utilizar como referencia para identificar la perspectiva específica de gobierno abierto en el análisis de compromiso:

- **Transparencia**: ¿El Gobierno divulgará más información, mejorará los marcos legales o institucionales para garantizar el derecho a la información, mejorará la calidad de la

información divulgada al público o mejorará la transparencia de los procesos o instituciones gubernamentales de toma de decisiones?

- **Participación cívica:** ¿El Gobierno creará o mejorará oportunidades, procesos o mecanismos para que el público informe, influya o cocree políticas, leyes y/o decisiones? ¿El Gobierno creará, habilitará o mejorará mecanismos de participación para minorías, grupos marginados o subrepresentados?

  ¿El Gobierno mejorará el entorno propicio para la sociedad civil (que puede incluir leyes sobre ONG, mecanismos de financiación, impuestos, requisitos de presentación de informes, etc.)? ¿El Gobierno mejorará las condiciones legales, políticas, institucionales o prácticas relacionadas con el espacio cívico, como la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica, que facilitarían la participación en la esfera pública? ¿Tomará medidas que contrarresten la información errónea y la desinformación, especialmente en línea, para garantizar que las personas tengan acceso a información confiable y objetiva (que pueden incluir campañas de alfabetización digital y mediática, verificación de datos o fomento de un ecosistema de medios de noticias independientes)?

- **Rendición de cuentas pública:** ¿El Gobierno creará o mejorará oportunidades para responsabilizar a las y los funcionarios por sus acciones? ¿Habilitará marcos legales, políticos o institucionales para fomentar la rendición de cuentas de las y los funcionarios públicos?

3. Potencial para alcanzar resultados: El IRM analiza los resultados esperados y el potencial que se verificarían en el Informe de Resultados del IRM después de la implementación. El potencial para alcanzar resultados es una indicación temprana de la posibilidad del compromiso de producir resultados significativos basándose en su articulación en el plan de acción en contraste con la situación en el área de política respectiva. El indicador se evalúa como:

- **Indeterminado:** El compromiso tiene como objetivo continuar con las prácticas en curso en línea con la legislación, los requisitos o las políticas existentes sin indicación del valor agregado o el enfoque mejorado de gobierno abierto en contraste con la práctica existente.
- **Modesto:** Una iniciativa o cambio positivo pero independiente en procesos, prácticas o políticas. El compromiso no genera cambios vinculantes o institucionalizados en todo el Gobierno o las instituciones que gobiernan un área de políticas. Algunos ejemplos son herramientas (por ejemplo, sitios web) o publicación de datos, capacitación o proyectos piloto.
- **Sustancial:** Un posible cambio de juego para las prácticas, políticas o instituciones que gobiernan un área de políticas, el sector público o la relación entre las y los ciudadanos y el Estado. El compromiso genera cambios vinculantes e institucionalizados en todo el Gobierno.

El informe enfoca su análisis en compromisos prometedores. Los compromisos prometedores son verificables, tienen una perspectiva de gobierno abierto y al menos un potencial para resultados modesto. Los compromisos prometedores también pueden ser una prioridad para las partes interesadas nacionales o para el contexto específico. El IRM puede agrupar los compromisos que tengan un objetivo de política común o que contribuyan a la misma reforma o

tema de política. El potencial para obtener resultados de los compromisos agrupados se evalúa en su conjunto.

Este informe fue preparado por el IRM y Ernesto Velasco como revisor experto externo del IRM. Durante el proceso de revisión interna, el IRM verifica la exactitud de los hallazgos y recopila más aportes a través de la revisión por pares, la retroalimentación de la Unidad de Apoyo de OGP según sea necesario, entrevistas y validación con las partes interesadas del país, una revisión de expertas y expertos externos y la supervisión del Panel de Expertos Internacionales (IEP, por sus siglas en inglés) [28] del IRM. El IEP supervisa la metodología IRM, la calidad del producto y el proceso de revisión[29].

[28] "Panel Internacional de Expertos," Open Government Partnership, accedido 15 de julio de 2024, https://www.opengovpartnership.org/about/who-we-are/international-experts-panel.
[29] Para mayor información, ver: "Resumen – Mecanismo de Revisión Independiente," Open Government Partnership, accedido 15 de julio de 2024, https://www.opengovpartnership.org/irm-guidance-overview.

Anexo I. Datos de los compromisos[30]

Compromiso 1: Diseño de una política de justicia abierta

- Verificable: Sí
- ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? Sí
- Potencial para resultados: Sustancial

Compromiso 2: Fortalecimiento del proceso nacional de rendición de cuentas

- Verificable: Sí
- ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? Sí
- Potencial para resultados: Modesto

Compromiso 3: Municipios Abiertos – Fortaleciendo capacidades en la gestión y planificación municipal

- Verificable: Sí
- ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? Sí
- Potencial para resultados: Sustancial

Compromiso 4: Sistema de gobernanza abierta con y para mujeres rurales

- Verificable: Sí
- ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? Sí
- Potencial para resultados: Modesto

Compromiso 5: Fortalecimiento de la Transparencia Pesquera – FiTI Ecuador

- Verificable: Sí
- ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? Sí
- Potencial para resultados: Modesto

Compromiso 6: Sistema de Información Oficial de las Finanzas Públicas

- Verificable: Sí
- ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? Sí
- Potencial para resultados: Modesto

Compromiso 7: Plataforma GOB.EC – más fácil, rápida y transparente

- Verificable: Sí
- ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? Sí
- Potencial para resultados: Modesto

Compromiso 8: Estrategia nacional de calidad de los datos públicos

- Verificable: Sí
- ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? Sí
- Potencial para resultados: Modesto

Open Government Partnership
Independent Reporting Mechanism

Compromiso 9: Fortalecimiento de la gestión de información ambiental y de energía
• Verificable: Sí • ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? Sí • Potencial para resultados: Modesto
Compromiso 10: Implementación de la Política de Calidad de los Servicios Públicos
• Verificable: Sí • ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? Sí • Potencial para resultados: Modesto
Compromiso 11: Norma de gobernanza de datos de salud
• Verificable: Sí • ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? Sí • Potencial para resultados: Modesto
Compromiso 12: Promover el acceso a información sobre la desnutrición crónica infantil
• Verificable: Sí • ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? Sí • Potencial para resultados: Modesto

[30] Nota editorial: Para los compromisos agrupados, la evaluación del potencial de resultados se realiza a nivel de grupo, no de compromisos individuales. Es posible que los títulos resumidos del compromiso se hayan editado por motivos de brevedad. Para obtener el texto completo de los compromisos, consulta: https://www.opengovpartnership.org/es/documents/ecuador-action-plan-2025-2027/

Anexo II. Cocreación del plan de acción

El IRM utiliza los Estándares de participación y cocreación de OGP para evaluar las prácticas participativas de los países durante todo el ciclo del plan de acción[31]. Se anima a los países a aspirar a alcanzar la máxima ambición de las normas y cumplir los requisitos mínimos[32]. El Subcomité de Criterios y Estándares de la OGP determina si un país ha actuado de acuerdo con el proceso OGP[33].

Tabla 2. Cumplimiento de requisitos mínimos

Requisito Mínimo	¿Se alcanzó?
1.1 Espacio para diálogo: El Grupo Núcleo es el espacio de diálogo para el proceso OGP en Ecuador. Dentro de su composición se incluyen entidades gubernamentales y no gubernamentales[34].	Sí
2.1 Sitio web de OGP: Existe un sitio web de Estado Abierto que presenta información sobre el proceso de cocreación del plan de acción[35].	Sí
2.2 Repositorio: La Plataforma de seguimiento a los planes de acción funciona como el repositorio del proceso OGP en Ecuador. Muestra información sobre las entidades responsables del proceso y brinda acceso a evidencia sobre sus avances.	Sí
3.1 Notificación: El cronograma de implementación del proceso de cocreación fue publicado oportunamente en el sitio web y redes sociales de Estado Abierto.	Sí
3.2 Divulgación: El sitio web y redes sociales de Estado Abierto realizan periódicamente publicaciones informativas sobre la iniciativa OGP. Estas incluyen explicaciones sobre funcionamiento y utilidad para la creación de políticas públicas.	Sí
3.3 Mecanismo de retroalimentación: Como parte de la metodología de cocreación, el Grupo Núcleo realizó talleres presenciales para recopilación de propuestas. Además, nuevamente se implementó la plataforma virtual de recepción de propuestas. Un total de 249 propuestas fueron consideradas dentro del proceso[36].	Sí
4.1 Respuesta razonada: Las contribuciones recibidas en los talleres presenciales y plataforma virtual fueron clasificados de acuerdo a los criterios establecidos en la metodología de cocreación del plan de acción. Estos insumos fueron considerados en la priorización de compromisos para ser incluidos en el plan[37].	Sí
5.1 Implementación abierta: El IRM evaluará si se llevaron a cabo reuniones con las partes interesadas de la sociedad civil para presentar el progreso de la implementación y permitir que la sociedad civil proporcione comentarios al menos dos veces al año.	No aplica

Ecuador se ha caracterizado por el cumplimiento de los criterios de OGP para la cocreación e implementación de sus planes de acción. Como se ha destacado en informes anteriores, la metodología empleada tanto para la cocreación como para la implementación de los compromisos permite una verdadera incidencia y un liderazgo compartido entre las entidades gubernamentales y no gubernamentales. La suscripción de acuerdos de compromiso ha permitido establecer expectativas claras para las partes involucradas en el proceso. Esto también ha facilitado que las organizaciones contribuyan desde sus áreas de experiencia técnica[38].

En relación con la transparencia del proceso, el sitio web de Estado Abierto y las redes sociales constituyen las herramientas principales para la divulgación de todas las actividades relacionadas con gobierno abierto en el país. El IRM recomienda asegurar que se mantenga el

Open Government Partnership
Independent Reporting Mechanism

estándar de publicación de ciclos anteriores de planes de acción, sobre todo en lo relacionado con las minutas de las reuniones del Grupo Núcleo y los resultados del proceso de clasificación y respuesta a las contribuciones del público. La plataforma de seguimiento a los planes de acción continuará siendo una herramienta clave para promover la transparencia y la rendición de cuentas sobre los avances del proceso.

Para este ciclo de cocreación e implementación del plan de acción, el Grupo Núcleo renovó a sus integrantes, de acuerdo con lo establecido en su reglamento interno de organización y funcionamiento. Respecto al proceso de selección de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, la representante de la Red de Profesionales de Cotopaxi entrevistada por el IRM considera que es importante promover una mayor apertura para la participación en el Grupo de entidades de los territorios que no hayan asumido un rol previamente. A su criterio, en la implementación del proceso se presentan barreras de entrada para nuevos actores y una recurrencia de los mismos participantes a lo largo de distintos planes de acción. Destacó, además, la importancia de promover una renovación periódica de actores dentro de los espacios de gobernanza, con el fin de ampliar la diversidad de perspectivas y fortalecer la representatividad del proceso[39]

La representante de la Red de Profesionales de Cotopaxi también resaltó la importancia de ampliar la participación de organizaciones territoriales y de grupos históricamente subrepresentados, particularmente mujeres rurales. Según indicó, estos sectores enfrentan barreras persistentes para involucrarse en espacios de diálogo y formulación de políticas públicas, por lo que consideró necesario fortalecer mecanismos de convocatoria, acompañamiento y formación que faciliten una participación más diversa e inclusiva en futuros procesos de cocreación[40].

Desde las organizaciones de la sociedad civil, existieron esfuerzos para ampliar la participación hacia actores tradicionalmente menos involucrados, particularmente jóvenes. La Fundación Datalat impulsó el grupo de Jóvenes Embajadores de Estado Abierto" como estrategia para fortalecer las capacidades de participación y facilitar una incidencia informada en las mesas de cocreación. Estos esfuerzos se desplegaron en diferentes territorios, como la Costa y la Sierra. Para la fundación, aunque no todos los aportes se tradujeron en compromisos específicos, la participación contribuyó a posicionar la importancia de las y los jóvenes dentro de los planes de acción[41]. De igual forma, Las personas representantes de Datalat señalaron también que uno de los principales desafíos de la cocreación consiste en traducir los problemas cotidianos identificados por la ciudadanía en propuestas compatibles con los criterios de gobierno abierto. En este sentido, destacaron la relevancia de los procesos de formación y acompañamiento para facilitar una participación informada de nuevos actores y territorios.

Entre las prácticas innovadoras incluidas en la cocreación de este plan, destaca el uso de una herramienta de inteligencia artificial destinada a estructurar y enriquecer la participación en las mesas de trabajo. Esta herramienta fue utilizada para orientar la discusión y ayudar a las personas participantes a traducir sus necesidades en propuestas más alineadas con los criterios de gobierno abierto, buscando así responder a la falta de conocimiento de algunos segmentos de la población sobre gobierno abierto, sobre todo en nuevos territorios. La herramienta -que utilizó la base de compromisos del repositorio de OGP- permitió mejorar las ideas surgidas en las lluvias de ideas, facilitar su análisis y contribuir a la consolidación de propuestas de compromisos más representativas de las prioridades ciudadanas[42]. Sobre este tema, la representante de Datalat consultada por el IRM explicó que la inteligencia artificial sirvió como

un insumo inicial pero no sustituyó la deliberación humana, ya que se priorizó la validación y curaduría por parte de los participantes para preservar la esencia de la cocreación[43].

[31] "Estándares de participación y cocreación," Open Government Partnership. 2021. https://www.opengovpartnership.org/ogp-participation-co-creation-standards/.
[32] "Guía para la evaluación de requisitos mínimos del IRM" Mecanismo de Revisión Independiente, 2022. https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2022/05/IRM-Guidelines-for-Assessment-of-Minimum-Requirements_20220531_EN.pdf.
[33] El 1 de agosto de 2025, el Subcomité de Criterios y Estándares de OGP adoptó la resolución sobre la Suspensión Temporal de la Aplicación de los Requisitos Mínimos con Límites de Tiempo para la Participación y Cocreación, para todos los miembros actualmente implementando planes de acción que fueron entregados después del 1 de enero de 2024. https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2025/08/Resolution-of-CS-on-the-Temporary-Suspension-of-the-Enforcement-of-Time-Bound-Minimum-Requirements-2.pdf . Para más información sobre la Política de Revisión Procedural, ver: https://www.opengovpartnership.org/procedural-review/#IC
[34] Grupo Núcleo. Sitio web Estado Abierto Ecuador. 2026. https://www.gobiernoabierto.ec/grupo-nucleo/
[35] Sitio web Estado Abierto Ecuador. Gobierno de la República de Ecuador. 2026. https://www.gobiernoabierto.ec/
[36] "Desde El Coca, la ciudadanía activa impulsa la cocreación del Tercer Plan de Estado Abierto". Gobierno de la República de Ecuador. 2026. https://www.gobiernoabierto.ec/desde-el-coca-la-ciudadania-activa-impulsa-la-cocreacion-del-tercer-plan-de-estado-abierto/ y Plataforma de Recepción de Propuestas. Gobierno de la República de Ecuador. 2026: https://propuestas.gobiernoabierto.ec/
[37] Criterios de selección: Involucramiento ciudadano, relación con el Plan Nacional de Desarrollo, relación con los pilares de Estado Abierto, relación con políticas públicas / ley / normativas / reglamentos / planes con enfoque en apertura del Estado. Categorías de clasificación: (1) propuestas que serán trasladadas como requerimiento ciudadano a los gabinetes de la Presidencia de la República u otras Funciones del Estado; (2) propuestas que serán trasladadas para conocimiento y gestión de los distintos GAD (provincial, municipal y parroquial); (3) propuestas que integrarán un portafolio de posibles compromisos, para futuros planes; (4) propuestas que no cumplen con los criterios mínimos de elegibilidad. Para más información ver el Plan de Acción Ecuador 2025-2027: https://www.opengovpartnership.org/es/documents/ecuador-action-plan-2025-2027/
[38] Informe de Resultados Ecuador 2022-2024. Open Government Partnership. https://www.opengovpartnership.org/es/documents/ecuador-results-report-2022-2024/
[39] Sara Yañez, Red de Profesionales de Cotopaxi, entrevista con el IRM, 5 de marzo de 2026.
[40] Íbid.
[41] Margarita Yépez, Datalat, entrevista con el IRM, 13 de marzo de 2026.
[42] Eduardo Bejar, Fundación de Ayuda por Internet (Fundapi), entrevista con el IRM, 4 de marzo de 2026.
[43] Margarita Yépez, Datalat, entrevista con el IRM, 13 de marzo de 2026.